

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 25 de Setiembre de 2003

Nº 16.729

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 246 D del 02/09/03 – Modifica Resolución N° 242 D/03	4605
M.S.P. N° 247 D del 02/09/03 – Beneficios Jubilatorios	4605
M.S.P. N° 248 D del 02/09/03 – Jubilación por invalidez	4605
M.S.P. N° 249 D del 02/09/03 – Beneficios Jubilatorios	4605
M.S.P. N° 250 D del 02/09/03 – Beneficios Jubilatorios	4606
M.S.P. N° 251 D del 02/09/03 – Aceptación de renuncia	4606
M.S.P. N° 252 D del 02/09/03 – Deja sin efecto asignación interina de funciones	4606
M.S.P. N° 253 D del 02/09/03 – Beneficios del retiro por invalidez	4606
S.G.G. N° 254 D del 04/09/03 – Beneficios Jubilatorios	4606
S.G.G. N° 255 D del 04/09/03 – Aceptación de renuncia	4607
M.H.A. y O.P. N° 256 D del 04/09/03 – Adjudicación de obra	4607
M.H.A. y O.P. N° 257 D del 04/09/03 – Adjudicación de obra	4607
 EDICTOS DE MINA	
N° 3989 – Ignacio IV – Expte. N° 17.630	4607
N° 3990 – Ignacio III – Expte. N° 17.629	4608
N° 3814 – Antolín – Expte. N° 17.539	4608
 CONCURSO DE PRECIOS	
N° 4131 – Secretaría de Obras Públicas N° 03	4609
 CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 4049 – Héctor de los Ángeles Núñez – Expte. N° 34-02.809/02.	4609
 AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 4081 – AFIP – D.G.I.	4609

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4129 – Alcaraz, Mario Enrique – Expte. N° 066.431/03	4610
N° 4127 – Marta Elena Chagra – Expte. N° 42.486/03	4610
N° 4126 – Víctor Hugo Salvatierra – Ríos, Elsa – Expte. N° B-01.277/89	4610
N° 4125 – Nasser, Oscar Rodolfo – Expte. N° 56.675/02	4610
N° 4121 – Quinteros, Juan Carlos – Expte. N° 065.398/03	4610
N° 4120 – Balceda, Carmen Rosa – Expte. N° 2-69.837/03	4611

Pág.

N° 4117 – Miguel Angel Spinelli – Expte. N° 39.812/00	4611
N° 4094 – Suárez, Jorge Inocencio – Expte. N° 1-43.565/02	4611
N° 4071 – Aráoz Saravia, Roberto – Expte. N° 71.425/03	4611
N° 4070 – Di' Pietro, Rosario – Causarano, Carmen – Expte. N° 71.917/03	4611

REMATES JUDICIALES

N° 4122 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. N° 17.670/70	4612
N° 4111 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 030.066/01	4612
N° 4110 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 003.991/00	4613
N° 4107 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. N° 071.684/03	4613
N° 4080 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. N° 7.801/97	4614
N° 4074 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° 60.904/2	4614
N° 4073 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° 49.014/99	4615

POSESION VEINTEÑAL

N° 4097 – José Ramón Olarte – Expte. N° 1-74.092/03	4615
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4119 – Atahualpa S.R.L. – Expte. N° B-73.253/95	4615
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4054 – Etim Construcciones S.R.L. – Expte. N° 63.748/03.	4616
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4112 – Díaz, Víctor Manuel – Expte. N° 2-76.863/03	4616
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4130 – Inversora Agropecuaria S.R.L.	4616
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4124 – Estirpe S.A.	4617
N° 4077 – Cozofra S.A.	4618

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 4132 – Cámara de la Minería de Salta, para el día 27/10/03	4618
N° 4128 – Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, para el día 11/10/03	4618

AVISO GENERAL

Pág.

N° 4123 – Consorcio de Usuarios Sistema Hídrico Río Toro 4619

RECAUDACION

N° 4133 – Del día 24/09/03 4620

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 246 D
– 02/09/2003 – Expte. N° 93.948/03–código 121.**

Artículo 1º - Modificar la resolución ministerial N° 242 D/03, dejando establecido que a partir del 28 de agosto de 2003, se acepta la renuncia al cargo de Gerente General (cargo 1, decreto N° 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, presentada por la doctora Solange Evangelina Hidalgo, D.N.I. N° 16.427.905, legajo N° 4.069.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 247 D
– 02/09/2003 – Expediente N° 93.480/03 – Cód. 121.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2003, la renuncia presentada por la señora Nelly Morales, D.N.I. Nro. 4.472.191, personal de Planta Permanente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa – Dirección de Recursos Humanos al cargo Nro. de orden 6.3 – Auxiliar Administrativa – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. 1.815 de fecha 09 de Mayo de 2003 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 248
D – 02/09/2003 – Expediente N° 92.727/03 – Cód.
121.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 15 de Mayo de 2003, la renuncia presentada por el señor Remigio Abelardo Ortiz, D.N.I. Nro. 7.260.215, personal de Planta Permanente del Hospital “Dr. Nicolás C. Pagano” de San Antonio de los Cobres al cargo Nro. de orden 47 – Chofer – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio por invalidez, acordado por Resolución de fecha 28 de Enero de 2003 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del retiro transitorio por invalidez, conforme lo resuelva la Administración Nacional de la Seguridad Social, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Dr. Nicolás C. Pagano” de San Antonio de los Cobres y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 249
D – 02/09/2003 – Expediente N° 8.896/03 – Código
169.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 11 de Julio de 2003, la renuncia presentada por la señora Nicacia Florinda Vera de Mareco, L.C. Nro. 4.602.195, al cargo desempeñado en la Planta Permanente del Hospital “San Roque” de Embarcación: Nro. de Orden: 31 – Secuencia 44 – Enfermera Universitaria – Agrupamiento Enfer-

mería – Subgrupo 2 – Nivel 4, con Función Jerárquica como Jefe de Sector Enfermería – Secuencia 40, conforme Decreto Nro. 1.034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por Resolución Nro. 459/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, por la omisión de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Hospital “San Roque” de Embarcación y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 250 D – 02/09/2003 – Expediente N° 2.459/03 – Cód. 182

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2003, la renuncia presentada por la señora Adela Robledo de Frías, L.C. N° 4.249.381, personal de Planta Permanente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, al cargo Nro. de orden 397 – Secuencia 461 – Costurera – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 4, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. RCE – A0075 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Bell Ville.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 251 D – 02/09/2003 – Expte. N° 3.003/03 – código 147

Artículo 1º - A partir del 1º de setiembre de 2003, aceptar la renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, presentada por el doctor Felipe Adolfo Calvet, D.N.I. N° 7.977.937, legajo N° 9986.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada al citado profesional por el artículo 4º del decreto N° 325/03.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 252 D – 02/09/2003 – Expte. N° 93962/03 – código 121

Artículo 1º - A partir del 28 de agosto de 2003, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Especialidades Clínicas (función 38) del Hospital Materno Infantil, según decreto N° 1034/96, del doctor Mario José Cheda, D.N.I. N° 8.283.437, legajo N° 56094, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente Sanitario (función 124) del Hospital Materno Infantil, según decreto N° 1034/96, de la doctora María Isabel Cuello de Marchesse, D.N.I. N° 5.698.628, legajo N° 62910, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 253 D – 02/09/2003 – Expte. N° 8876/03 – código 169

Artículo 1º - A partir al 1º de mayo de 2003, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios del retiro por invalidez, presentada por la señora Marciana Martínez de Morales, D.N.I. N° 3.706.317, Legajo N° 54571, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 4, personal de mantenimiento (secuencia 167, cargo 140, decreto N° 1034/96) del Hospital “San Roque” de Embarcación, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 254 D – 04/09/2003

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la señorita María del Carmen Zamora – DNI N° 4.770.522 a su cargo de planta permanente de Supervisor de Proyectos- Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 – Nivel 6 – Función Jerárquica IV del Departamento Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Organización dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir del día 1º de septiembre de 2003.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte de la agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 255 D - 04/09/2003

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Eda R. Alias D'Abate - DNI N° 14.865.355 a su designación como Procuradora Fiscal de la Fiscalía de Estado a partir del día 1º de septiembre de 2003, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 256 D - 04/09/2003 - Expedientes N°s. 125-1540/03 y Cden. 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17), 18), 19) y 20).

Artículo 1º - Dejar establecido que las Empresas Riva S.A. y Vicente Moncho Construcciones S.R.L., quedan calificadas y acceden a la instancia siguiente de la apertura del Sobre N° 2 de la licitación pública N° 2 para la adjudicación y contratación de la obra «Terminación Hospital Juan Domingo Perón - Tartagal - Departamento San Martín», con un presupuesto oficial de \$ 1.551.930,00, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 257 D - 04/09/2003 - Expediente N° 125-1504/03 Orig. y Cdes. 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 34-2702/02 Orig. y Cdes. 1 y 5, 284-3939/02, 125-1421/03, 41-41709/03, 125-1346/03 y 284-4620/03 Cde. 4

Artículo 1º - Dejar establecido que la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L. y la UTE Mario Banchik y Cía S.R.L. - Reynaldo Lucardi S.R.L., quedan calificadas y acceden a la instancia siguiente en la apertura del sobre N° 2 de la licitación pública N° 3 para la adjudicación y contratación de la obra «Rehabilitación de la Toma del Dique Campo Alegre - La Caldera - Dpto. La Caldera - Salta» con un presupuesto oficial de \$ 595.302,75 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.989

F. N° 143.733

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que La Milagrosa S.R.L., en expediente N° 17.630, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hidroboracita, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7273531.3500	3427470.3700
7273529.9008	3427531.8501
7273173.6933	3428539.6000
7271140.0100	3428539.6000
7271140.0100	3428765.7800
7269179.6100	3428765.7800
7269179.6100	3429965.7800
7271579.6100	3429965.7800
7271579.6100	3429539.5900
7273870.4600	3429539.5900
7274090.5440	3428917.1186
7275674.2700	3429476.9100

X	Y
7276048.7200	3428417.5500
7277038.3000	3428417.5500
7277038.3000	3428797.8321
7276442.0670	3430275.1944
7275503.3508	3429900.5486
7275132.3545	3430829.1800
7274075.0300	3430406.7900
7272472.6200	3430281.4900
7272295.1300	3430132.5800
7268464.7124	3430022.9281
7268508.7600	3427470.3767

P.M.D.: X= 7.268.848, 8900 Y= 3.429.357,1900

Cerrando la superficie registrada 1.268 has. 7144 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 25/09 y 07/10/2003

O.P. N° 3.990 F. N° 143.733

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que La Milagrosa S.R.L., en expediente N° 17.629, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hidroboracita, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7264844.9415	3430707.3948
7264833.7441	3431396.5696
7263025.0233	3430907.8619
7262894.6025	3431390.5527
7264271.5598	3431762.6000
7262568.0859	3431762.6000
7262585.5182	3430659.5187

P.M.D.: X= 7.264.446.1800 Y= 3.430.924.1400

Cerrando la superficie registrada 151 has. 2031 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 26 de agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 25/09 y 07/10/2003

O.P. N° 3.814 F. N° 143.436

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el Sr. Daniel Antonio Rizzotti, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Antolín” de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Rincón, que se tramita por Expte. N° 17.539 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

X	Y
7331208.4930	3399989.8900
7331226.2290	3400049.1100
7330976.2200	3400117.0300
7331117.9300	3400638.6600
7330762.6840	3400740.2690
7330565.9690	3400024.8210
7330474.4820	3400051.0550
7330588.4460	3400476.3730
7329724.2170	3400710.3790
7329806.5760	3401006.3760
7329790.3170	3401010.8990
7329589.6200	3400271.7500
7329676.2960	3400247.6220
7329669.3900	3400223.5600

L.L.X= 7.330.212.93 Y= 3.400319.94

Superficie 70 has. 5129 m2. Las minas colindantes: Chiquita 2 – Expte. N° 14.342; Provinciana Primera – Expte. N° 11.480; Silvina – Expte. N° 9.084; Inés – Expte. N° 7.285 y Silvina Noemí – Expte. N° 9.314. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 06 de Agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 25/09/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4131 F. N° 143.991

Secretaría de Obras Públicas**Concurso de Precios N° 03**

Obra: "Perforación, Entubamiento y Equipamiento de Pozo Profundo Edificio Poder Judicial – Salta – Capital"

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Por Contrato – Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 10 de Octubre de 2003 Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta.

Plazo de Ejecución: 45 días

Presupuesto Oficial: \$ 72.516,08 (Pesos setenta y dos mil quinientos dieciséis con 08/100)

Precio del Legajo: \$ 70,00

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 2003 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 25/09/2003

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4049 F. N° 143.850

Ref. Exptes. N° 34-02.809/02

El Señor Héctor de los Ángeles Núñez, como sucesor de Alejandro Soto, y actual poseedor del inmue-

ble Matrícula N° 2136 del Dpto. de Gral. Güemes denominado "Fracción Finca Santa Rosa del Bordo de San José" con una sup. total de 3,7844 has. denuncia el uso de caudales públicos derivados del río Mojotoro margen izquierda, mediante canal comunero "Acequia Santa Rosa", irrigando una superficie de 3 has. con un caudal de 1,57 lts./seg. Conforme C.A. art. 319 solicita otorgamiento de concesión por "Aprovechamiento de Hecho", en los términos y condiciones establecidas en ley.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 319 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 14/08/2003.

Rafael Ángel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 22 al 26/09/2003

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.081 F. v/c N° 10.189

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Raquel Amalia Díaz, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo Laudo 15/91, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Deán Funes N° 29, PB, Sección Administrativa, Salta.

23 de Septiembre de 2003

José Luis Bolognani
Jefe (Int) Sección Administrativa

Imp. \$ 75,00 e) 24 al 26/09/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.129

F. N° 143.986

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: «Alcaraz, Mario Enrique - Sucesorio» Expte. N° 066431/03 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 06 de Agosto de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.127

F. N° 143.981

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: «Sucesorio de Marta Elena Chagra», Expte. N° 42.486/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Setiembre del 2.003. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.126

F. N° 143.982

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria

ria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: «Sucesorio de Victor Hugo Salvatierra - Ríos, Elsa» Expte. N° B-01277/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Elsa Ríos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 05 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.125

F. N° 143.980

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado C. y C. de 8º Nom. Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: «Nasser, Oscar Rodolfo» Exp. N° 56.675/02, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 20 de Diciembre de 2.002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.121

F. N° 143.961

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Quinteros, Juan Carlos s/Sucesorio - Expte. N° 065398/03». Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y el diario «El Tribuno», a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Salta, 11 de Julio de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.120 F. N° 143.957

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaria a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en autos «Balceda, Carmen Rosa - Sucesorio», Expte. N° 2-69837/03, Cita y Emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, Setiembre 19 de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.117 F. N° 143.951

La Dra. Inés del Carmen Daher -Juez- del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en autos caratulados: «Sucesorio de Don Miguel Angel Spinelli» - Expte. Nro. 39.812/00. Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y Diario «El Tribuno», a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. Dra. Claudia Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Setiembre de 2.003.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/09/2003

O.P. N° 4.094

R. s/c N° 10.287

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrrredón de Navarro en los autos caratulados: «Suárez, Jorge Inocencio - Sucesorio», Expte. N° 1-43.565/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Salta, 5 de Mayo de 2003.

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2003

O.P. N° 4.071

F. N° 143.887

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados «Aráoz Saravia, Roberto s/Sucesorio – Expte. N° 71425/03» cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta. Salta, 04 de Septiembre de 2003. (Publicación por tres días). Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/09/2003

O.P. N°4.070

F. N° 143.885

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: «Di'Pietro, Rosario; Causarano, Carmen – Sucesorio», Expte. N° 71.917/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Setiembre de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/09/2003

15.641.316. Martillero: Jorge E. Arias, Resp. Monotributo. S.R. Nva. Orán, 16 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/09/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.122

F. N° 143.973

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE \$ 8.245,14

Un inmueble Mat. 2.943, s/calle Uriburu casi esq. Alvarado (Orán)

El día 26/09/2003, a las 12,30 hs. en Pje. J. Castellano N° 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte—Orán. Sec. Dr. Marcelo R. Albeza en autos: c/Manzur Badia Fadul s/E.H., Expte. N° 17.670/70. Remate: Con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 8.245,14, el inmueble, Mat. 2.943, ubicado en calle Uriburu N° 166 de la ciudad de Orán. Consta de comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, pieza de planchar, dos patios internos sin techar uno es el lavadero con baño de servicio, con escalera a una terraza chica. Ocupada: por Jacoba Manzur en carácter de inquilina. Datos según C.P. Mat. 2.943, Secc. 6ta., Manz. 41, Parcela 19 a. Tiene deudas de Imp. Inmobiliario \$ 431,30 al 5/03, Serv. Ret. Municipales \$ 453,06 al 05/03, Aguas de Salta \$ 836,24 a 05/03; Forma de pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S. A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR 1,25% a cargo c/comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905. Mayores informes al Cel. 03878-

O.P. N° 4.111

F. N° 143.914

Viernes 26/9 - 19,00 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Construcción en Planta Baja con 2 Departamentos en Planta Alta y Terreno en calle Los Yuchanes N° 185 (Fte. al N° 153) del B° Tres Cerritos (384 m2)

El día Viernes 26 de Setiembre de 2003 a las 19,00 horas, en calle Pedernera N°205 esq. Av. Belgrano N° 2010 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 66.636,73 y para el caso de que no existieran postores, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma a \$ 49.977,55: el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Yuchanes N° 185 (entre Los Guayacanes y Los Tarcos) del B° Tres Cerritos, de ésta ciudad e identificado con Catastro 29.314 - Secc. K - Manz. 106 - Parc. 32 - Dpto. Capital; Med.: 27,85 m. de Fte. N.E., 21,50 m. de Cfte. S., 9 m. de L.E. y 26,73 m. de L.O.; Sup.: 384,10 m2.; Plano 2.386; Lim.: s/t.; En Planta Baja: Tiene Garage (7 x 20 m. aprox) con 2 portones de madera corredizos, pisos granito rev. cerámicos, techo de loza y paredes de ladrillos visto, con 1 Fosa de H°A°, Paso, Dormitorio, Cocina c/mesada de granito y Baño de 1° (ambos c/rev. cerámicos), todo c/pisos cerámicos. En Planta Alta: a) Departamento N° 1 a la calle c/Hall y pasillo c/altillo-baulera de machimbre y madera, Living-comedor, Dormitorio, Baño de 1° c/altillo-baulera y escalera metálica, cocina c/mesada de mármol, lavadero cubierto y patio cerrado, ambos ocupado por Néstor Velárdez y flia. como cuidador y b) Departamento N° 2 con Hall y pasillo c/altillo-baulera de machimbre y madera, Living-comedor, Dormitorio, Baño de 1° c/altillo-baulera, Cocina c/mesada de mármol, lavadero cubierto y patio cerrado, ocupado por Gabriel Giménez y flia. como cuidador. Ambos departamentos con pisos y rev. cerámicos, te-

chos de loza a 2 aguas c/tejas francesas, paredes de ladrillos visto y escalera con pasillo independiente de H°A° con barandas metálicas. Al Este de ésta construcción tiene un terreno sin mejoras y sin cerramientos a la calle. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secr. 1 en Ejec. Hipotecaria (LE 8169682) Expte.030.066/01. Edictos : 3 días p/Bol. Oficial y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Telef. 4216547 - Av. Belgrano 2010 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/09/2003

O.P. N° 4.110

F. N° 143.943

Viernes 26-09 a Hs. 18,00
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Muebles de Oficinas, Herramientas
y Elementos de Albañilería, Etc.**

El día Viernes 26 de Setiembre de 2003 a las 18,00 Hs., en Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré Sin Base y Al Contado: 1 Escritorio c/4 Sillas; Computadora c/CPU, Monitor y Teclado c/Mesas; Impresora Epson Stylus 800; fotocopiadora Nashua; Estanterías Metálicas y Hechizas; 2 bibliotecas; Bancos de Trabajo; Baldes, Cascos, Grifas, Puntales, Listones, Chatarra y Otros bienes. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Retiro dentro de las 48 horas y gastos por cuenta de los compradores. Revisar y retirar catálogos en Av. Belgrano 2010 y en Balcarce 2.459 de 10 a 18 Hs. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%,

Comisión del 10% más IVA (sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2° Nom. Secr. 1 en autos Estudio Lerma SRL (CUIT. 30-63087080-8) s/Quiebra Expte. N° 003991/00. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - T. 4216547 - Av. Belgrano 2010 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/09/2003

O.P. N° 4.107

F. N° 143.939

En Pablo Aleman 2.873 esq. Dorrego - Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**Pala Cargadora CAT-922 - Fusor de Asfalto
Camioneta Peugeot 504 diesel - Motocompresor
«Sulliar» - Hormigoneras 300 lts. y 200 lts.
Acoplados - 2 Computadoras - Estanterías - etc.**

El día Viernes 26 de Setiembre de 2.003, a las 17,00 hs. en calle Pablo Aleman 2.873 esq. M. Dorrego (B° Mosconi) de esta ciudad de Salta (Galpón de la Empresa Instalaciones Especiales S.R.L.) y por orden del Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom. (D.J.C. - Salta), Dr. Víctor D. Ibáñez-Secr. de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: «Instalaciones Especiales S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° 071684/03», remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata (a partir del día: 27/09/03) y al mejor postor los siguientes bienes: (4) 1 Camionetas Peugeot Diesel/92 Dominio: A-082882 - funcionando y en el est. gral. visto que se encuentra - 1 Pala cargadora de 1,5 m3 Caterpillar/922 - 1 Motocompresor Sulliar - 2 Acoplados tipo rural de 2 ejes p/2.000 kg. - 1 Acoplado Tanque p/3.000 lts. - 1 Fusor de asfalto - 1 hormigonera de 200 lts. - 2 Hormig. de 300 lts. de tiro («Rex» y «Betomaq») - 2 Computadoras - 1 CPU - Estanterías metálicas - etc. Todos estos bienes en el estado gral. visto que se encuentran y pueden ser revisado por los interesados a partir del día: 25/09/2.003, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. (art. 587 del C.P.C. y C.) en el galpón de la fallida sito en calle P. Aleman N° 2.873, esquina calle M. Dorrego

de Barrio Mosconi de la ciudad de Salta. Forma de Pago: Contado - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 0,65% - IVA 21% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y 2 días en diario El Pregón (Jujuy). Nota: el desarme, traslado, grúas, etc. de los bienes adquiridos es a cargo y responsabilidad de los adquirentes. El plazo para el retiro de los bienes será de hasta tres días hábiles (a contar del día del remate). Informes y Catálogos: Martillero: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotr.) - P. Aleman 2.873 - Salta (Cel.: 0387-155006827) - Email: fezelarayan@yahoo.com.ar. Nota: Los interesados en participar del presente remate deberán acreditar su identidad con documento respectivo.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/09/2003

O.P. Nº 4.080 F. Nº 143.908

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

5 Magníficos Lotes sobre Avda. Tavella

El día 26 de Septiembre del año 2003 a Hs. 18:30 en calle España Nº 955 de esta Ciudad de Salta, remataré, con la base de \$ 180.000, el Catastro Nº 88.814, Parcela 12, Sup. de 6.141,00 m2, con la base de \$ 165.000 el Catastro Nº 88.816, Parcela 10, Sup. de 5.451,55 m2, con la base de \$ 135.000, los catastros unificados Nºs 88.820 y 88.821 Parcelas 5 y 6 Sup. 8228,78 m2 y los Catastros 88.825 y 88.824 Parcelas 1 y 2, con la base de \$ 60.000.- cada uno, con una Sup. de 4.061,79 m2 y 4.111,39 m2, respectivamente de la Secc. P. Manz. 1 - Plano 6832 - sobre Avda. Tavella, entre el puente blanco y Avda. del Líbano, los Inmuebles, son subastados con la base reducida en un 25% de acuerdo a lo establecido en el art. 589 del C.P.C. y si por los montos antes mencionados no hubiere postores, transcurridos 15 minutos, la misma se realizará sin base, para mejor información, retirar de Avda. Tavella Nº 2.160 Catálogos en Horario Comercial, o al Tel. 4224345. Martillero José Amaro Zapia, ordena, la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom, de Concursos, Quiebras y Sociedades, Sec. de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos Expte.

7.801/97 García Iranzo, José Oscar por Quiebra (pequeña), condiciones, Señá 30%, saldo a la aprobación, sellado D.G.R. 1,25%, Comisión de Ley 5%, I.V.A. Insc. No Resp. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, se deja establecido que el impuesto que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/09/2003

O.P. Nº 4.074

F. Nº 143.892

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle José M. Lezama

El 25/09/03, a hs. 18:35, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 52.522, Sec. U, manz. 39, parc. 15, Dpto. Cap.; c/13,63 m. de fte.; 13,98 m. cfte., L.E. 18,90 m; L.O. 22,09 m., según céd. parc. Base: \$ 551 (2/3 partes del V. F.). Ubicado en José Martínez de Lezama Nº 411, Ciudad. Consta de: frente c/verja; entrada p/auto; cuatro habitaciones; cocina-comedor; pasillo; patio; galería; baño. Servicios: luz; agua, cloacas, gas, alumbrado público, pavimento. Ocupado por Ana Pinikas y flia. (propietarios). Las deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien, art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., en Expte. Nº 60.904/2. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Tel.: 4215882 y Secretaría del Juzgado - S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/09/2003

O.P. N° 4.073

F. N° 143.891

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Cerrillos

El 25/09/03, a hs. 18:15, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 4294, Sec. B, manz. 43 g, parc. 14, Dpto. Cerrillos; c/10,70 m. de fte. por 26 m. de fondo, según céd. parc. Base: \$ 6.356,60 (2/3 partes del V. F.). Ubicado en Islas Malvinas N° 47, B° Antártida, Cerrillos. Posee: porche, living; comedor; tres dormitorios; baño de 1°; cocina; pasillo. Piso parquet y cerámico, cielorraso de machimbre. Techo de losa y tejas, tapiado. Pavimento, alumbrado público; agua corriente, energía eléctrica, cloacas, gas. Ocupado por Carlos Ventura y flia. (propietarios). El impuesto a la venta del bien, art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nom., en Expte. N° 49.014/99. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Pub. tres días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes Tel.: 4215882 y Secretaría del Juzgado – S. T. M. Martillero Público. Monotributista.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/09/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.097

F. N° 143.933

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia de la XIª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Olarate, Bernardo s/Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. N° 1-74.092/03 cita y emplaza a los herederos del Sr. José Ramón Olarte que se consideren con derecho en éstos autos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 5 de Setiembre de 2003. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/09/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.119

F. N° 143.958

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, de ésta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Atahualpa S.R.L. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra”, Expte. N° B-73.253/95, hace saber que se procederá a la venta de la empresa en marcha mediante el procedimiento de Licitación Pública con Mejoramiento de Oferta, conforme a las siguientes pautas y condiciones: Precio a mejorar: \$ 436.800 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos); Bienes incluidos: Inmuebles ubicados en calle Avda. Chile N° 1551, Salta Capital; ómnibus; muebles y accesorios de oficina; maquinaria de taller – repuestos; servicios nacionales: a) Salta – Buenos Aires, según Resolución N° 195/90 de la SET y OP; b) Salta – Tartagal – Salvador Mazza, según Resolución 73/81 de la SET y OP; y c) Salta – Orán – Aguas Blancas, según Resolución 73/81 de la SET y OP; Venta del pliego de bases y condiciones: hasta el día 10/10/2003, en la oficina de la sindicatura sito en calle Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta, Salta Capital, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 hs. Valor del pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil); Consultas y aclaraciones: a la sindicatura hasta el día 03/10/2003, Presentación de las ofertas: en la Secretaría del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, sito en calle General Güemes N° 1.060, de ésta ciudad de Salta Capital, hasta las horas 9,30 del día 15/10/2003; Apertura de los sobres: en la sala de audiencias del Juzgado, el día 15/10/2003, a horas 11,00; Mejoras de las ofertas: una vez abiertos los sobres de las ofertas presentadas se determinará la oferta de mayor monto y se invitará al resto de los oferentes a mejorar la misma a viva voz. Aclaración: el futuro adquirente deberá adecuarse a la normativa legal establecida por la Subsecretaría de Transporte del Automotor – Ministerio de Economía – Estado Nacional Público. Integración del precio: dentro de los diez (10) días del acto de adjudicación. Domicilio de la sindicatura: la sindicatura Estudio Alzueta-Cappelen y Asoc. atenderá personalmente de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00 hs., en calle Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta, de ésta ciudad de Salta Capital. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y

Diario El Tribuno, y un día en Diario El Clarín. Salta, 22 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/09 al 01/10/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4054

F. N° 143.859

La Sra. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos "ETIM Construcciones S.R.L. – Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 63.748/03 hace saber lo siguiente: Que con fecha 10 de setiembre de 2.003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ETIM Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Alsina N° 457 y con domicilio procesal en calle Necochea 483, ambos de esta ciudad; continúa actuando como Síndico el C.P.N. Julio Ricardo Barrios. Fijando el día 27 de octubre de 2.003 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 20 de Febrero N° 283, los días Martes y Jueves desde horas 10,00 a 13,00. Fijando el día 10 de diciembre de 2.003 para que el Síndico presente el In-

forme Individual de créditos y el día 26 de febrero de 2.004 el Informe General. La Audiencia Informativa y el período de exclusividad se determinará para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 LCQ. Fijar los días Martes y Jueves para notificación en Mesa de Entradas del Juzgado, art. 26° LCQ. Salta, 19 de setiembre de 2.003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 26/09/2003

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.112

F. N° 143.945

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Díaz, Víctor Manuel – Inscripción de Martillero", Expte. N° 2-76.863/03, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del artículo 2º de la Ley 3.272, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 19 de Agosto de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.130

F. N° 143.987

Inversora Agropecuaria S.R.L.

1.- Socios: Juan Carlos Higinio Calderoni, argentino, L.E. N° 5.090.619, C.U.I.T. N° 20-05090619-2, casado en primeras nupcias con María Eugenia Colombo, de 54 años, de profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, domiciliado en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta; Martín Eduardo Vivanco Arias, argentino, D.N.I. N° 12.959.290, C.U.I.T. N° 20-12959290-8, casado, de 46 años, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Francisco Arias N° 2.215, Villa San Lorenzo, Salta; y Agustín Eugenio Calderoni, argentino, D.N.I. N° 24.229.595, C.U.I.T.

N° 20-24229595-2, casado en primeras nupcias con María Amalia Zenteno Day, de 29 años, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta.

2.- Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Inversora Agropecuaria S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta.

3.- Fecha de Constitución: 05 de Setiembre de 2003.

4.- Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1.- Asesoramiento y consultoría a sociedades agropecuarias, forestales y/o PyMES. 2.- Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; incorporación y recuperación de tierras áridas; arrendamientos agrícolas, administración de campos, elaboración de planes de explotación; forestación, explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales e inmuebles aptos para la forestación, mediante la extracción, industrialización y transformación de productos propios o de terceros; cría, internación, mestización, compra, venta y cruce de ganado; explotación de tambos. 3.- Comerciales: Intermediación comercial sobre productos agropecuarios y arrendamientos, especialmente cereales, oleaginosas y sus subproductos; compra-venta y acopio de cereales; representación, distribución y venta de insumos para el agro, agroquímicos, semillas, fertilizantes, maquinarias; compraventa y distribución, importación y exportación de todas las materias primas o las ya industrializadas derivadas de la explotación agropecuaria, repuestos, máquinas y mercaderías vinculados a actividades agrícolas. Estas actividades se realizarán dentro o fuera de la República Argentina, de acuerdo a los marcos regulatorios exigidos en particular para el ejercicio del corretaje y en general para cada una de las actividades enumeradas. 4.- Fiduciarias: Constituirse en fiduciario para la ejecución de los actos comprendidos en las actividades indicadas en los incisos precedentes.

6.- Capital Social: El capital social se fija en \$ 21.000, dividido en 2.100 cuotas de \$ 10 cada una, el que se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El señor Juan Carlos Higinio Calderoni suscribe 700 cuotas o sea \$ 7.000; b) El señor Martín Eduardo Vivanco Arias suscribe 700 cuotas o sea \$ 7.000; y c) El señor Agustín Eugenio Calderoni suscribe 700 cuotas o sea \$ 7.000, el que integran en efectivo en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años.

8.- Administración y Representación: La sociedad será administrada por dos gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capi-

tal, quien determinará su remuneración. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos gerentes, en forma indistinta. Se designan gerentes a los señores Juan Carlos Higinio Calderoni, D.N.I. N° 5.090.619 y Agustín Eugenio Calderoni, D.N.I. N° 24.229.595, por igual plazo que la vigencia de la sociedad, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta.

9.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios.

10.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/9/03. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 37,00

e) 25/09/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.124

F. N° 143.978

Estirpe S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Estirpe S.A., que se celebrará el día 22 de Octubre de 2003 a horas 8,00 en primera convocatoria o a horas 9,00 en segunda convocatoria, en oficinas de Ruta Nacional N° 34 Km. 1425 Zona Industrial Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea con el Sr. Presidente y Secretario.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y dictamen de Auditoría.

4.- Ratificación de la designación de los miembros del Directorio efectuadas por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2002.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

6.- Cambio del domicilio de la sede social de la firma.

Laureano I. Vera
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 25/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.077

F. N° 143.895

Cozofra S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de octubre de 2003 a horas 19,30 en su sede social de calle Avenida Reyes Católicos 1330 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

2.- Consideración de la gestión de los directores. Lectura de la Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3.- Análisis de la marcha de las inversiones y previsión de recursos.

4.- Retribución del Directorio.

5.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el directorio por un nuevo período de dos años.

En caso de no formarse quórum suficiente para la primera convocatoria, transcurrida la hora la asamblea sesionará con los accionistas presentes el mismo día y lugar.

Carlos Humberto Zarif
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 29/09/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.132

F. N° 143.990

Cámara de la Minería de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cámara de la Minería de Salta cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2.003 a las 19:00 horas en la Sede de la Unión Industrial de Salta, sita en calle J.M. Leguizamón 213, de ésta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de Memoria.

3.- Aprobación del Balance, Ejercicio cerrado el 30/06/03 e Informe del Organo de Fiscalización.

Ing. Ramiro Cornejo Torino
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 25/09/2003

O.P. N° 4.128

F. N° 143.983

Círculo de Oficiales de la Policía de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2002,

que se llevará a cabo el día Sábado 11 de Octubre del año 2003 a horas 10:30, en la sede social de nuestra entidad sita en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior y designación de dos socios para que certifiquen y firmen el Acta de la fecha.

2.- Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Memoria, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al periodo 2002 (art. 23° inciso a) del ES del COPS).

3.- Fijar nuevos montos de cuota social para afiliados, conforme lo estipulado en el Art. 34° del ESCOPS.

Nota: Se transcribe para conocimiento de los Señores Socios:

Art. 28° del ES del COPS «El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes».

Alberto Rubén Apase
Secretario

Joaquín Solano
Vice-Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/09/2003

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.123

F. N° 143.977

Consorcio de Usuarios

Sistema Hídrico Río Toro

Reglamento de la tasa de operación del sistema y régimen de sanciones en caso de incumplimiento

Conforme a lo resuelto por la Comisión de Administración y Fiscalización en fecha 24/04/03, acta N° 26, se fijó una prorrata anual de \$ 30,70 por Hectárea con derecho a riego permanente y perpetua y \$ 15,35

por Hectárea con derecho a riego de carácter eventual, que deberá ser abonada mensualmente, venciendo la obligación el día 15 del mes siguiente a su devengamiento, para todos los usuarios. Los valores establecidos para la prorrata del año 2003 están debidamente aprobados para la Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta y eventualmente podrán ser modificados.

Dentro de las facultades establecidas por la Ley 7.017, artículo N° 190, inciso F, y de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 312 del Código de Aguas (Ley 7.017) donde se establece el Régimen de Sanciones, la Comisión de Administración y Fiscalización del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Toro establece el siguiente reglamento.

1º) Vigencia: El presente régimen será aplicable para todos los usuarios del Sistema, a partir del vencimiento a operar el 15 de mayo de 2003.

2º) Vencimiento: La obligación del pago de la prorrata operará el día 15 de cada mes siguiente al que corresponda el pago.

3º) Incumplimiento: La mora se producirá el día del vencimiento de la obligación en forma automática sin que sea necesario intimación o requerimiento.

4º) Sanciones:

a) Producido en vencimiento, las sumas adeudadas devengarán un interés del 2% mensual. En caso que el incumplimiento excediera el año, se capitalizarán los intereses y la suma acumulada devengará mensualmente el 2% de interés.

b) Sin perjuicio de las obligaciones del pago de los intereses, transcurridos los 60 días de vencidas las obligaciones, el Consorcio intimará por escrito a los deudores, otorgando 15 días corridos de plazo para el pago de las obligaciones adeudadas, más sus acrecidas.

c) Vencido el plazo fijado en el párrafo anterior, se realizará una nueva intimación para que se pague el total de la deuda y sus acrecidas en el plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la reducción de un 50% de los caudales que le corresponde según su derecho de agua.

d) Vencido el nuevo plazo acordado, si persistiera el incumplimiento, se procederá a la aplicación de la san-

ción de la reducción de los caudales al 50% y se intimará al cumplimiento de las obligaciones por todo concepto (capital mas intereses) en el plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de suspender el suministro de modo total, hasta la cancelación de las deudas exigibles.

5º) Notificaciones: Todas las notificaciones e intimaciones se formularán por notas, dirigidas al usuario consorcista y será notificada en el inmueble que recibe los caudales de agua. Si nadie quisiera recibir la notificación, ésta será clavada en la puerta de acceso o en un lugar visible, en cuyo caso se deberá dejar constancia de la diligencia con la presencia de 2 testigos que deben ser consorcistas.

6º) Pago anticipado: Todos los consorcistas que abonen anticipadamente sus obligaciones, recibirán una bonificación igual a la sanción de intereses fijadas para los morosos.

7º) La presente reglamentación se dicta ad referendum de la Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta.

Roque López
Presidente
Gumersindo W. Méndez
Secretario

Imp. \$ 81,00

e) 26 al 29/09/2003

RECAUDACION

O.P. N° 4.133

Saldo anterior	\$ 123.356,10
Recaudación del día 24/09/03	\$ 580,80
TOTAL	\$ 123.936,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676